



EMPAQUES SOSTENIBLES

EN EL PUERTO

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
28 de Mayo de 2024

El Puerto de Liverpool





A. OBJETIVO

Cumplir los lineamientos legales y de operaciones para la adquisición de toda la mercancía que requiera ser protegida, adornada y transportada por el cliente, generando ventajas competitivas sostenibles y estrategias 360 (estrategias basadas en los principios de economía circular), sin sacrificar las exigencias de nuestros clientes.



B. ALCANCE

Esta política aplica para todos los negocios de El Puerto de Liverpool que requieran empacar mercancía y por los que se interactúen con los clientes por todos los canales (“omnicanal”).



C. REGLAS:

Abastecimientos

- 1) Todos los proveedores que vendan los materiales necesarios para cumplir con esta política deben estar certificados de conformidad con la política FIN-POL-2019/8/9-Certificación a Proveedores.

Empaques Sostenibles

2) Abastecimientos es responsable de adquirir todos los productos necesarios para la protección, adorno y transporte de mercancías es decir: Bolsas de acarreo, Bolsas de regalo, Porta trajes, Joyería, Ganchos, Bolsas de basura, Moños, Vinos, Click & collect / Apartado/ Ventas a distancia, Restaurantes y Gourmet (contenedores), con base en la herramienta SIES Tool.

3) Para llevar a cabo el proceso de empaques sostenibles se realiza conforme al Procedimiento “Empaques Sostenibles”. (Anexo 2)

4) Debe solicitar a los proveedores las fichas técnicas del empaque que ofrece el proveedor y las certificaciones con las que se cuente. (Entre ellas: Origen renovable, compostabilidad, y reciclabilidad).

5) Toda iniciativa en el sistema de empaques necesitará contar con un análisis financiero, elaborado por el área de Finanzas que determine la viabilidad financiera de la misma. Ésta evaluación debe darse a conocer al Director del área solicitante y debe formar parte de los elementos de decisión del desarrollo de la iniciativa.

Preparó	Revisó	Autorizó	Número de Versión	Fecha de actualización
Jacqueline Juárez	Felipe Suberville Eduardo Rosendo Octavio Zúñiga Mauricio Sánchez Rocío Gómez Edgar Enrique Silva	Alejandro Mallet Alejandro de la Riva	V.1	Vigente desde: 10/05/2021

6) Es responsabilidad del área de operaciones priorizar el consumo de todo aquel inventario de empaques cuya antigüedad exceda los 6 meses de haber sido adquirido. El área de Abastecimientos (Suministros) notifica previamente al usuario y/u operaciones para indicar a las tiendas el consumo del mismo.

Empaques Sostenibles

Nota: La implementación de un empaque de sustitución debe ir acompañada del plan al que sustituye.

En caso de que el área de Abastecimientos no reciba respuesta en los siguientes 10 días hábiles después de haber notificado al área usuaria, puede determinar la óptima utilización del inventario conforme a las restricciones legales, financieras, ambientales y de marca. Así mismo el costo de dicho inventario será cargado al centro de costos del área usuaria.

7) Los productos que no tengan movimiento en la bodega o inventario en un periodo de 1 año desde la apertura de los SKU´s se dan de baja informando previamente al usuario.

8) Modifica la condición de almacenaje para no guardar inventario de aquellos artículos que sean identificados como lento movimiento.

Publicidad (Gobierno de Marca)/Marketing

9) Desarrolla y/o aprueba los modelos de los productos que se adquieran siguiendo los procesos de publicidad y/o marketing, cumpliendo además con lo establecido de conformidad con la política de Propiedad Intelectual.

10) En este mismo sentido, el producto adquirido debe contar con los derechos de las marcas, asegurando que no se trate de productos no originales, falsos, replicados o copiados que transgredan derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, o que no se cuente con el otorgamiento del registro de marca, patente, diseño, etc. por la autoridad competente.

11) Cuando los diseños de empaque hayan sido creados internamente por El Puerto de Liverpool o algunas subsidiarias, el área responsable, debe solicitar a la Subdirección de Normatividad y Cumplimiento de la Dirección Jurídica el registro de Propiedad Intelectual correspondiente.

Empaques Sostenibles

Subdirección de Normatividad y Cumplimiento de la Dirección Jurídica

12) Informa al área de Abastecimientos cuando existan cambios normativos que requieran algún tipo de ajuste o cambio en los productos para cumplir con las disposiciones legales. Así mismo modifica el anexo 2 en el cual se verá reflejado dicho cambio.

Remodelaciones y Medio Ambiente/Sostenibilidad y Gestión Ambiental

Preparó	Revisó	Autorizó	Número de Versión	Fecha de actualización
Jacqueline Juárez	Felipe Suberville Eduardo Rosendo Octavio Zúñiga Mauricio Sánchez Rocío Gómez Edgar Enrique Silva	Alejandro Mallet Alejandro de la Riva	V.1	Vigente desde: 10/05/2021

13) Analiza y recomienda las mejores alternativas desde la perspectiva ambiental de los empaques.

14) Toda iniciativa de modificación de empaques debe ser evaluada a través de la herramienta “SIES TOOL” misma que define la viabilidad de la aceptación del empaque para su desarrollo basado en los rangos siguientes: discontinuar o modificar, reemplazar o modificar, modificar, monitorear y conservar (Anexo 3).

15) Considerar como variable decisiva dentro de la herramienta “SIES TOOL” (anexo 3) que los empaques a desarrollar pueden estar dentro del proceso de economía circular correspondiente.

16) Definir y actualizar el listado de Laboratorios o instituciones certificadas de quienes se aceptarán los análisis de laboratorios.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vhZnrD-j0dCL83djsNlgLul25DSlta4YTyOJUtlDD_s/edit?usp=sharing

Empaques Sostenibles



D. ANEXOS

Número de anexo	Título	Archivo
1	PRO_Empaques Sostenibles	PRO_Empaques Sostenibles
2	Matriz Sistema Empaques Sostenibles	Matriz Sistema Empaques Sostenibles
3	Sies Tool	Sies Tool



E. TABLA DE APROBACIONES

Preparó	Revisó	Autorizó	Número de Versión	Fecha de actualización
Jacqueline Juárez	Felipe Suberville Eduardo Rosendo Octavio Zúñiga Mauricio Sánchez Rocío Gómez Edgar Enrique Silva	Alejandro Mallet Alejandro de la Riva	V.1	Vigente desde: 10/05/2021